

D/Dña, mayor de edad, con DNI número, con domicilio en, que designo para notificaciones, comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

Que formulo **DENUNCIA** contra, domiciliado en, por infracción de la **Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de tenencia, protección y derechos de los animales** (Asturias), en base a los siguientes hechos:

1. En fecha el firmante vio personalmente cómo el denunciado practicaba la siguiente conducta: [marcar conducta denunciada]

- Malos tratos, utilización abusiva y sufrimiento ejercido a los animales.
- Abandono de animales.
- Organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones, peleas o espectáculos de animales que suponen malos tratos, utilización abusiva o sufrimiento, cuando no se trata de la fiesta de los toros y los encierros, las competiciones de tiro al pichón controladas por la federación y autorizadas por la Administración y las fiestas que se hayan celebrado de forma interrumpida durante cien años, siempre que no supongan tortura, lesiones o muerte del animal.
- Participación a título de espectador en espectáculos prohibidos.
- Transporte inadecuado de animales.
- Falta de control de la aireación y la temperatura en los transportes en vehículos privados de perros y gatos.
- Venta o cesión de animales en lugares públicos no autorizados.
- Venta de perros y gatos en establecimientos menores de ocho semanas, o de 6 semanas si los perros y gatos van directamente desde el criadero al domicilio particular.
- No acompañar en la venta de los animales de un documento informativo sobre las características y las necesidades del animal, que contenga asimismo consejos para su educación y manejo.
- No presentar en cualquier transacción de animales la cartilla sanitaria debidamente cumplimentada por un veterinario.
- Organización de exposiciones u otras manifestaciones con animales sin autorización.
- Sacrificio de animales incumpliendo los métodos autorizados o cuando el sacrificio de estos animales se realice sin la supervisión de un veterinario responsable.

- Apertura y funcionamiento de los centros, establecimientos e instalaciones de animales (centros de depósito de animales, refugios, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía y núcleos zoológicos) sin reunir los requisitos establecidos.
- Falta de censo o identificación de los animales de compañía que deban estarlo.
- No posesión del certificado veterinario de buen estado sanitario en las transacciones cuando el animal padezca enfermedades.
- Incumplimiento de los requisitos sanitarios obligatorios.
- Tenencia de animales potencialmente peligrosos sin licencia.
- Venta o transmisión por cualquier título de un animal potencialmente peligroso a quien carezca de licencia.
- Adiestramiento de animales para potenciar su agresividad o para fines prohibidos.
- Adiestramiento de animales potencialmente peligrosos por quien carezca del certificado de capacitación.
- Dejar suelto un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío.
- Incumplimiento de la obligación de identificar el animal potencialmente peligroso.
- No inscripción en el Registro correspondiente de un animal potencialmente peligroso.
- Circulación de un perro de guarda o defensa o de ataque en lugares públicos sin bozal o sin correa.
- No posesión de la cartilla sanitaria y vacunaciones obligatorias de los animales potencialmente peligrosos.
- No esterilización de los perros de ataque, siempre que no se trate de perros pertenecientes a personas físicas o jurídicas debidamente autorizadas por la Administración que realicen actividades de selección y reproducción, así como los perros pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía Local, a Aduanas, a servicios públicos de socorro y compañías privadas de seguridad autorizadas.

2. La conducta denunciada se acredita con la siguiente prueba, aportándose los medios materiales siguientes:

- Documentos
- Fotografías
- Vídeos
- Otros

3. La conducta del denunciado está tipificada como una infracción de la Ley 13/2002, de 23 de diciembre, de tenencia, protección y derechos de los animales.

SOLICITO

Se admita el presente escrito y la documentación adjunta, y se ordene la apertura de un expediente administrativo sancionador, en el cual se me tendrá que tener como parte, dándome traslado de todas las actuaciones y actas practicados, a los efectos de depurar las responsabilidades que dimanen de la conducta denunciada, con imposición de la sanción pertinente al culpable.

Población y fecha

Firmado:

ÒRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE GANADERIA